



MUNICIPIO DE VILLARRICA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

PLAN DE CONTINGENCIA POR TEMPORADA DE MAS LLUVIAS SEPTIEMBRE DE 2022





INTRODUCCION

Frente a la llegada de la temporada de más Iluvias se hace necesaria la construcción de un plan de contingencia el cual contenga acciones orientadas a la prevención, mitigación y atención de los efectos que generará dicha temporada; por tal razón se debe planificar por parte de las entidades públicas y privadas el manejo que se le va a dar a fin de prevenir y mitigar los efectos del fenómeno de más Iluvias, buscando siempre atender la población afectada de manera oportuna y efectiva; por tal razón la UNGRD a través de la ley 1523 ilustra a las diferentes entidades del estado con el fin de que se tomen las decisiones y se planifiquen actividades a desarrollar antes y durante la emergencia, con el fin unificar esfuerzos y optimizar las acciones.

El incremento de lluvias ocasiona derrumbes, taponamiento de vías, formación de baches que afectan la transitabilidad para la zona rural y para los municipios vecinos. Además, se debe tener en cuenta el fenómeno de movimientos en masa que afecta el casco urbano; por lo cual el daño que presentan actualmente las que podría agravar la situación, además se debe tener en cuenta la gran problemática que se presenta en diferentes sectores del municipio a raíz de las avenidas torrenciales que causan inundación en gran parte del casco urbano y el centro poblado los Alpes; Con este Plan de Contingencia se busca dar una respuesta rápida a los diferentes eventos que se puedan presentar durante el tiempo que se estima la temporada de mas Iluvias y que se realizaría en coordinación con las diferentes entidades en el municipio de Villarrica Tolima.





1. MARCO LEGAL.

El presente Plan de Emergencia y Contingencia se basa en los siguientes decretos y leyes:

- ✓ Decreto Ley 2811 de 974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Renovables y de protección al Medio Ambiente.
- ✓ Decreto 1449 de 1977, Fija las obligaciones de los propietarios de predios ribereños en relación con la conservación, protección y aprovechamiento de las aguas, así mismo con la conservación de bosques, suelos y demás recursos naturales renovables.
- ✓ Constitución Política de Colombia 1991 Artículo 215.
- ✓ Decreto 2105 de 1983, Reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 sobre potabilización y suministro de agua para consumo humano.
- ✓ Ley 373 de 1997, Trata sobre el uso eficiente y ahorro del agua. Define el contenido del programa de uso eficiente y ahorro del agua y los usuarios que deben implementarla. Condiciones edáficas geomorfológicas, geológicas y climáticas para estimar el grado de vulnerabilidad. Deslizamientos de tierra a través del uso de información geográfica.
- ✓ Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1523 de abril 24 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y se dictan otras disposiciones.





2. ALCANCE

El **Plan de Emergencia y Contingencia** se articula con el fin de actuar y atender por parte del municipio las posibles zonas afectadas, por los efectos de la temporada de más lluvias; este documento será un instrumento, que permitirá definir la forma de intervención ante un posible suceso, es decir, define cuándo actuar, cómo actuar, quiénes deben actuar, que recursos se requieren para la adecuada intervención, cuales son los mecanismos de coordinación; en general es el conjunto de procedimientos que en la fase de prevención se deben activar para mitigar los efectos de la temporada de más lluvias.





3. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Diseñar y articular actividades orientadas a la prevención, atención y respuesta, en caso de emergencia durante la temporada de más lluvias en el municipio de Villarrica Tolima.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✓ Identificar las zonas vulnerables del municipio.
- ✓ Divulgar medidas de prevención e información.
- ✓ Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias
- ✓ Lograr la organización para la contingencia, haciendo énfasis en las responsabilidades y procedimientos institucionales tanto por áreas funcionales como por amenazas específicas.
- ✓ Concientizar a la comunidad de la importancia de asumir el papel de primeros respondientes y tener en cuenta la preparación que se debe tener. frente a cualquier tipo de emergencia que ocurra por la presencia de las lluvias en el área donde residen.
- ✓ Establecer estrategias de planificación y actuación para la atención coordinada y oportuna de las situaciones de emergencia que se puedan presentar durante la temporada de lluvias
- ✓ Realizar monitoreo a las zonas más susceptibles a sufrir afectación por la temporada de Iluvias.





4. PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

4.1. Estimación del Riesgo.

Es importante analizar y determinar los riesgos a los que se encuentra expuesto el municipio de Villarrica, según los efectos generados por la temporada de mas lluvias por tal motivo los que se han determinado se describen a continuación:

- ✓ Inundaciones: Una inundación consiste en la acumulación de agua en zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, y a raíz de las lluvias torrenciales entre otros eventos, por este suceso se afectarían aproximadamente 100 viviendas en el casco urbano las cuales están sobre la vertiente de la quebrada el botadero y algunas viviendas y locales comerciales hasta donde puede correr el agua debido a avenidas torrenciales que se forman por desbordamiento en partes altas de los afluentes hídricas; además en el centro poblado los Alpes se presenta inundación en 4 viviendas debido a incapacidad hidráulica de la red de alcantarillado y por falta de mantenimiento de la misma.
- ✓ **Avenidas torrenciales:** Es la elevación del nivel de un curso de agua significativamente mayor que el flujo medio de éste. Durante la crecida, el caudal de un curso de agua aumenta en tales proporciones que el lecho del río puede resultar insuficiente para contenerlo; entonces el agua lo desborda e invade el lecho mayor, también llamado; este suceso se evidencia sobre la vertiente de la quebrada el botadero especialmente sobre la calle 6, Carrera 3 entre calle 5 y 6 y en el barrio obrero, este evento ocasiona inundación y daños en diferentes viviendas, locales comerciales y redes de servicios públicos y vías, acarreando pérdidas económicas.
- Movimientos en masa: Los movimientos en masa son desplazamientos del terreno ocasionados por acción de la fuerza de gravedad y bajo la presencia de algunos factores como son el agua proveniente de lluvias fuertes, daños en sistemas de conducción de agua como acueductos y alcantarillados, la ocurrencia de sismos de gran magnitud, la aplicación de carga excesiva, entre otros; además y a raíz de diferentes situaciones presentadas en el perímetro urbano del municipio y en base a declaratoria de calamidad pública, se realizó estudio técnico científico adelantado por el Servicio Geológico Colombiano, el cual determinó que más del 80% del perímetro urbano vigente en la fecha de la realización del determinado estudio, presentaba amenaza alta y baja por este fenómeno; que este riesgo es no mitigable debido a su complejidad y así se realicen las obras de mitigación requeridas, estás serían muy costosas y se minoraría la amenaza mas no la vulnerabilidad, motivo por el cual se tomó la decisión por parte del CMGRD de realizar el reasentamiento de gran parte del casco urbano del municipio de Villarrica a corto, mediano y largo plazo.





✓ Vendavales: Consiste en la presencia de fuertes vientos, a causa de fuertes lluvias acompañada de vientos e incluso tormentas eléctricas, estos eventos pudiesen presentarse en cualquier parte del territorio municipal, por tal motivo se debe estar preparados para atenderlos en cualquier momento.

4.2. Sectores expuestos.

4.2.1. Sector agropecuario: el sector agropecuario se puede ver afectado debido al aumento sustancial de la oferta hídrica e incremento de la probabilidad de anegamiento en áreas de bajo drenaje. Además de la afectación de sistemas productivos a razón del incremento de los niveles de humedad, causando la proliferación de enfermedades, vectores y plagas en cultivos y animales, lo cual ocasionará grandes pérdidas a este sector.

Recomendaciones:

- 1. Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, que tengan en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.
- Monitorear el boletín agrometereólogico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.
- 4. Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades y toma de medidas de control sanitario.
- 4.2.2. Sector transporte: es probable que este sector se vea afectado debido a las complicaciones que se pueden presentar las vías de acceso al municipio y las vías terciarias (acceso a las diferentes veredas) del municipio. durante temporadas de lluvias se tienen registros de afectaciones en las vías como; derrumbes, deslizamientos, taponamientos por rocas etc. que impiden el transporte de alimentos, insumos personas, animales, muebles y enseres.





Recomendaciones:

- Activación del plan de contingencia para la temporada de lluvias por parte de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Municipal y el CMGRD.
- Sostener una comunicación eficaz entre los miembros del CMGRD durante la temporada de más lluvias.
- 3. Realizar mantenimiento preventivo en la red vial del municipio o en su defecto en las zonas más afectadas.
- 4. Alistamiento de un plan de recuperación rápida de la red vial.
- 4.2.3. Sector salud: En la temporada de más lluvias se presentan diferentes afectaciones en salud como: infecciones respiratorias agudas (IRA) por los cambios bruscos de la temperatura o por el hecho de permanecer o recibir agua lluvia y después buscar abrigo, represamiento de aguas que generan la proliferación del zancudo transmisor de dengue, chikunguña, zika y por el mismo estado del clima podría aumentar en la comunidad las gripas e incluso el COVID 19. Además de afectaciones en la infraestructura y posibles lesiones en la comunidad.

Recomendaciones

- Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
- 2. Activar los planes hospitalarios de emergencia del hospital la Milagrosa del Municipio de Villarrica Tolima.
- 3. Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
- Realizar inventario de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- 5. Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada de lluvias.





- Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.
- Activación y fortalecimiento de acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.
- 8. Hacer cumplir las medidas de bioseguridad frente al virus COVID -19
- 4.2.4. Sector Agua y saneamiento Básico: Este sector se puede ver afectado con respecto al acueducto ya que, por la temporada lluvias el desprendimiento de material y rocas que pueden afectar las bocatomas de los acueductos que surten de agua la zona urbana y rural del municipio, además se complica debido a la turbidez que puede llegar a presentar el agua debido a la captación directa; con respecto al alcantarillado se tiene problemas ya que, este se encuentra en gran parte deteriorado y además es combinado, las aguas contaminadas corran por las vías generando inundación y poniendo en riesgo la salud de las comunidades.

Recomendaciones.

- 1. Activar el plan de contingencia frente a la temporada de lluvias.
- 2. Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio de acueducto.
- 3. Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.
- 4. Reparar en lo posible el mayor tramo de redes de alcantarillado deteriorado o colapsado.

4.2.5. Sector de Infraestructura:

Recomendaciones:

- Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados.
- 2. Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada.
- 3. Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.





4.2.6. Sector hábitat y vivienda: En el caso específico del municipio de Villarrica Tolima este es uno de los sectores más preocupantes por la temporada de lluvias, ya que la mayoría de las edificaciones se encuentran deterioradas y presentan agrietamientos en todas sus estructuras y este fenómeno acrecienta la problemática con respecto al movimiento en masa que existe en el perímetro urbano; además se cuenta con la zona de la quebrada el botadero, la cual ha presentado varias inundaciones a lo largo de los años.

Recomendaciones:

- Realizar mantenimiento preventivo a la quebrada el botadero
- Realizar mantenimiento al canal ubicado en Waterloo
- Gestionar ante el gobierno nacional y departamental
- 4.2.7. Sector Educación: El sector de educación se vería muy afectado en cuanto a estructuras y accesibilidad ya que la institución educativa Francisco Pineda López sede 1 presenta gran amenaza el estado de su estructura, sin embargo, todas las sedes educativas del municipio podrían tener afectación, por eso se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

Recomendaciones.

- 1. Activación del Plan de Contingencia del Sector educativo.
- 2. Activar el procedimiento de censo de afectación de las instituciones del sector.
- Alistamiento de programas de prevención y apoyo para la recuperación de la infraestructura e inmuebles que puedan ser afectados.
- **4.** Fortalecimiento de los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa.
- Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizar condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.
- **4.2.8. Sector Comunicaciones:** Sector es de vital emergencia en caso de una emergencia.





Recomendaciones:

- realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red de comunicaciones con la que cuenta el municipio (radio Waterloo, radios portátiles de bomberos y radio base a cargo de Bomberos Voluntarios).
- Realizar la respectiva socialización de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas grupos operativos, entidades de índole privado y oficial, así como a la comunidad

5. PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO.

Con la posible temporada de lluvias y bajo los lineamientos de gestión del riesgo en su proceso de reducción, el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres (CMGRD) emite las siguientes recomendaciones.

5.1. Estrategias De Actuación

- 5.1.1. Inclusión en los planes de desarrollo: Para el tema de prevención y preparación en respuesta de actuación se hace la inclusión en los planes de desarrollo los programas, proyectos y recursos que permitan garantizar la reducción y control del riesgo existente.
- 5.1.2. Identificación de los eventos más recurrentes: los eventos más recurrentes en el municipio de Villarrica Tolima han sido determinados según los censos de afectación del año anterior, al igual que las zonas en donde más se presentan los eventos y en cuanto a los vendavales y tormentas eléctricas es impredecible el sitio que se va a afectar; por lo cual se debe estar preparado para actuar y atender en cualquier parte del municipio.
- **5.1.3. Nivel De Los Afluentes Hídricos**: Monitoreo permanente del nivel y caudales de las principales fuentes hídricas del municipio, con especial cuidado en aquellos que han presentado eventos de emergencia como la quebrada el botadero, rio Cuindeblanco y quebrada la ruidosa entre otras.
- 5.1.4. Resiliencia En Las Comunidades: preparación de la comunidad frente a temas de gestión de riesgos para así poder enfrentar de manera acertada las diferentes situaciones de emergencia que se puedan presentar.





- 5.1.5. Obras De Mitigación: Monitoreo de obras de mitigación realizadas para minimizar efectos ocurridos o con probabilidad de ocurrir (gaviones, muros, jarillones), garantizando su estabilidad y efectividad. Proyección de mantenimiento de las actuales como es el caso de las realizadas sobre la vertiente de la quebrada el Botadero y ubicado el canal ubicado sobre la finca Waterloo, la cuales se realiza mantenimiento (limpieza, desyerbe)
- 5.1.6. Mantenimiento De Vías Principales Y Veredales: Realización del mantenimiento de vías secundarias y terciarias, el cual consiste en la limpieza de la zona de carretera, canalización de aguas lluvias y limpieza de alcantarillas.
- 5.1.7. Fondo De Gestión Del Riesgo: Creado mediante acuerdo municipal N° 016 de noviembre 29 de 2012, Rubro destinado para la atención de situaciones de emergencia, definido por la ley 1523 de 2012, para lo cual se debe revisar los recursos del fondo municipal de gestión del riesgo y destinar los recursos para las acciones de reducción del riesgo y preparación para la respuesta, y/o adelantar las gestiones administrativas con el fin de dar atención inmediata a la comunidad afectada por cualquier evento.
- **5.1.8. Áreas Rivereñas**: Monitoreo y Acompañamiento permanente a la comunidad rivereña frente a crecentes súbitas.

5.2. Preparación de la comunidad en general.

- 5.2.1. Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, Consejos Departamentales y Municipales de Gestión de Riesgo y entidades operativas.
- 5.2.2. Si tiene un riachuelo o canal cercano, verifique el cambio de nivel y notifíquelo; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- **5.2.3.** Informar a las autoridades cualquier novedad, señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas.





- **5.2.4.** Motivar a sus vecinos a desarrollar Planes Comunitarios de Emergencia, donde establezcan quien será el responsable de informar a la comunidad y dirigir las actividades.
- 5.2.5. Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozca por todos los integrantes de la familia y que les permitan actuar de manera rápida en cualquier situación. Tenga a mano un maletín familiar de emergencia.
- 5.2.6. Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen por la comunidad y en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar las lluvias y vientos fuertes.
- **5.2.7.** Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas Lluvias y/o alcantarillados.

5.3. Preparación para la oficina de servicios públicos.

- 5.3.1. Limpieza En Infraestructuras: Realizar mantenimiento preventivo en las instalaciones de las bocatomas, teniendo en cuenta el posible aumento del nivel de concentración de flujos de aguas y sedimentos; además informar a los responsables de los acueductos comunitarios y/o veredales de la temporada de mas lluvias, con el fin de que estos realicen las acciones necesarias para prevenir posibles eventos adversos.
- **5.3.2. Alcantarillas**: Limpieza de alcantarillas para evitar que los altos niveles de agua afecten la comunidad y disponibilidad de personal en caso de eventos adversos
- 5.3.3. Manejo De Basuras: Realización de jornadas de recolección preventiva de desechos y basuras, bolsas y escombros para evitar la afectación en zona de desagües (alcantarillas), limpieza de los cárcamos en la zona urbana con el fin de evitar taponamientos que impidan el flujo del aqua.

PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES.





Con el fin de dar respuesta inmediata y eficiente brindando seguridad a la comunidad frente a posibles eventos de emergencia que se puedan generar durante la posible llegada de la temporada de lluvias, se contempla:

5.4. Integrantes del P.M.U. En caso de emergencia.

	gg	
1.	Alcalde Municipal.	3125845868
2.	Coordinador del CMGRD.	3104868760
3.	Secretario General y de Gobierno.	3222127109
4.	Secretario de planeación y desarrollo municipal.	3182710101
5.	Comandante Estación de Policía.	3204961627
6.	Comandante base Militar del municipio.	3204729033
7.	Comandante Bomberos.	3112707195
8.	Representante Defensa Civil.	3108516256
9.	Gerente hospital la Milagrosa.	3187950568
10	.Personero Municipal o su Delegado.	3124581586
11	.Inspección de Policía.	3156533984
12	.Urgencias	3212409795

5.4.1. Funciones Del Puesto De Mando Unificado

- ✓ Activar el sistema de alarma y coordinar todas las acciones de atención de urgencias, emergencias y desastres que se puedan presentar.
- ✓ Activar el Plan Hospitalario de Emergencia (PHE).
- ✓ Coordinar la consecución de los suministros, equipos y recurso humano necesario para la adecuada atención de la emergencia.

5.5. Declaración de estado de alerta - Alarma.

Se declarará el estado de **Alerta Hospitalaria** a partir de la fecha por la temporada de mas lluvias. Se procederá a la alerta que corresponda según la magnitud, impacto y número de población afectada y que esté confirmado por fuentes fidedignas; la última alerta rige para todos los organismos, especialmente para los encargados de la atención y las instituciones de salud y termina cuando se confirme que está controlado el evento (Al interior del sistema hospitalario regirán las normas correspondientes).





La alerta se definirá de acuerdo con la gravedad de los acontecimientos y tipo de respuesta con el siguiente código de colores:

- **5.5.1. Alerta verde:** Es de alistamiento. El personal disponible en las diferentes instituciones se organiza para atender una posible emergencia, el resto de funcionarios permanece disponible a un llamado de refuerzo.
- Revisar las dotaciones de suministros y equipos necesarios para atender una emergencia que indique una demanda excepcional.
- Revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de cada institución, teniendo en cuenta los grupos de ayuda, hospitales y recursos en diferentes municipios.
- Revisar los documentos como historias clínicas, primer respondiente, registros de atención de multitud de lesionados, planillas propias de asistencia y las que cada institución considere necesario.
- Reparar y garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso y disponibilidad del recurso.
 - **5.5.2. Alerta Amarilla:** Alistamiento con presencia física de todo el personal. Todos los recursos existentes se organizan y preparan, pero aún no se inicia la atención de víctimas de la posible emergencia. Cada institución debe disponer del personal necesario para garantizar el desarrollo y la implementación de las cadenas de socorro. Para una atención eficaz y eficiente de los afectados.
 - 5.5.3. Alerta Roja: Se establece cuando se inicia la demanda asistencial de pacientes o porque se confirma con tiempo la ocurrencia de un desastre o emergencia. Esta alerta puede ir o no precedida de las anteriores. En caso de presentarse una emergencia, cualquiera que sea, se declara la alerta roja por la junta interna del CMGRD, desde el punto de atención más cercano y se establece comunicación directa con el PMU para tomar las decisiones del caso.

Todas las actividades para la atención de emergencias en el Municipio deben canalizarse por el Puesto de Mando unificado ubicado en un lugar fuera de la zona de impacto (Despacho del alcalde o lugar estimado durante la emergencia)

5.6. Servicio de actuación.





ORIGEN	CLASIFI CACION	¿QUÉ HACER?	¿QUIÉNES ACTUAN?
OKIGEN			ACTUAN:
		Alejarse de redes eléctricas, ríos y quebradas	La comunidad
Natural	Vendaval	además, se debe buscar alojamiento dentro	
		de las viviendas o lugar seguro	
		Alejarse de los lugares altos, tales como cumbres, cimas, lomas y refugiarse en zonas bajas, pero no propensas a inundarse, apartarse de terrenos abiertos, por ejemplo, praderas, cultivos, terrazas, azoteas y estacionamientos abiertos, ya que las personas pueden sobresalir por su tamaño y convertirse en pararrayos.	
		Por ningún motivo se debe correr durante la tormenta, ya que resulta peligroso debido a que la ropa mojada provoca una turbulencia en el aire y una zona de convección que puede atraer un rayo.	
		Deshacerse de todo material metálico, ya que los metales resultan buenos conductores eléctricos.	
		Jamás se deberá resguardarse debajo de un árbol o una roca, debido a que el primero por su humedad y verticalidad, aumenta la intensidad del campo eléctrico y en el segundo porque los rayos suelen caer sobre objetos sobresalientes.	
	Tormenta eléctrica	maquinaria pesada, puesto que la proximidad con estos provoca una onda de choque generada por el rayo que, a su vez, calienta el aire y puede producir lesiones en los pulmones.	* Cuerpos de socorro*Administraciór
		Evite cualquier contacto con los cuerpos de agua, ríos, lagos, mar, albercas, así como zonas mojadas.	municipal
		En caso de haber un edificio o vehículo muy cerca, intentar llegar a él. De preferencia, no refugiarse en edificios pequeños o aislados como, graneros, chozas, cobertizos, tiendas de campañas, entre otros. Buscar una zona que se encuentre un poco más baja que el terreno circundante.	
		Intentar agacharse lo más posible, pero tocando el suelo sólo con las plantas de los pies.	
		Apagar los instrumentos de localización y transmisión- recepción portátil como celulares, y demás aparatos electrodomésticos, ya que sus radiaciones electromagnéticas puedan atraer los rayos y/o causar graves daños provocados por la variación de voltajes.	





Movimi ento en	Llamado a conservar la calma y evacuar de inmediato	Defensa civil. Bomberos voluntarios.				
masa		Hospital Ia Milagrosa				
Avenida torrencial	Iniciar evacuación inmediata de los zonas cercanas de las zonas de afectación	Defensa civil Bomberos voluntarios Ejercito. Policía. Hospital la Milagrosa				
Inundaci ón	Iniciar evacuación de las zonas afectadas zona afectadas.	Defensa civil. Bomberos voluntarios Hospital CMGRD				

5.7. Servicio de Respuesta.





R = Entidad Responsable											
A = Entidad de Apoyo											
		Instituciones Responsables y de Apoyo (Integrantes del CMGRD							/0		
COORDINACION DE SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	secretaria de salud	Hospital	Policia Nacional	Bomberos Voluntarios	defensa civil	secretaria de Hacienda	Secretaria de Planeacion	secretaria de gobierno	Personeria	Ejercito Brim 21
	Aislamiento y seguridad			R	Α	Α					Α
Busqueda y rescate	Busqueda y rescate			Α	R	Α					Α
	Evacuacion			Α	R	Α					Α
	Atencion en Salud A R				Α						
Salud y Saneamiento Basico	Apoyo psicosocial	R	Α								
	Saneamiento Basico	Α	Α					Α	R		
Basico	Vigilancia epidemiologica	Α	R						Α		
	Manejo de cadaveres		Α	R					Α		Α
Alojamiento y	Alojamiento temporal			Α	Α	Α		R	Α		Α
alimentación	Ayuda alimentaria	Α					Α	Α	R		
annentacion	Ayuda no alimentaria		Α	Α	Α	Α		Α	R	Α	Α
EDAN	Censo				Α	Α		R			
Lágistica	Accesibilidad y transporte							R	Α		
Lógistica	Sitios de almacenamiento							Α	R		
	Servicios publicos							R			
	Remocion de escombros				Α	Α		R			
Servicios Públicos	Extincion de incendios y										
Servicios rubilcos	manejo de materiales										
	peligrosos			Α	R	Α					
	Reportes internos							R	Α		
informacion pública	Informacion a la comunidad							R	Α		_
	Informacion a SAGER Y UNG	RD						R	A		

5.8 Recursos para la respuesta.





ENTIDAD	PERSONAL Y EQUIPAMIENTO	CANTIDAD			
HOSPITAL LA MILAGROSA	Personal médico	3			
	camillas	2			
	Servicio de urgencia	1			
	Servicio de odontología	1			
	Servicio de observación	1			
	Servicio de farmacia	1			
	Ambulancias	2			
	camas	6			
	Equipo de computo	6			
	Líneas telefónicas	6			
BOMBEROS	Personal disponible	5			
VOLUNTARIOS	Camioneta	1			
	Bomba vejiga de espalda	5			
	Motobomba	1			
	bate fuegos	6			
	Machetes	5			
	Radios de comunicación	3			
DEFENSA CIVIL	Personal disponible	1			
	Soga de rescate	1			
	camilla	1			
POLICIA	Personal disponible	5			
	Motocicletas	2			
	camionetas	1			
	Radios de comunicación	0			
	Líneas telefónicas	0			
EJERCITO	Personal disponible	12			
	Radios de comunicación	0			
	Líneas telefónica	0			
ALCALDIA	Personal disponible	25			
	Vehículos	2			
	Radios de Comunicación	1			
	Líneas telefónicas	3			
	Carpas tipo hangar	2			

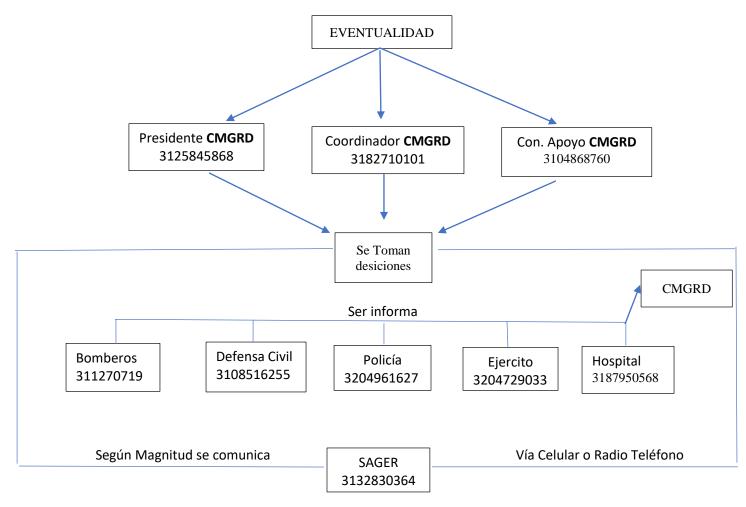


ALCALDIA DE VILLARRICA

Departamento Tolima Municipio Villarrica Nit 800100147-5



PLAN DE ACCIÓN ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD RUTA DE ACCION



"TODOS UNIDOS POR LA VILLARICA QUE ANHELAMOS"

Carrera 3 Calle 4 Esquina- Tel 2475070 Código Postal 734060.